RESOLUCION I.M. N°2069/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." EN MARCO AL LLAMADO A LPN° 02/2018 PARA BRINDAR SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 341.181 PLURIANUAL.....

Concepción, 19 de julio de 2018.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **"Cantero S.A.",** y;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución requieren de forma permanente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, para la realización de muchos trabajos tanto de reparación de calles, cuneteos; obras principalmente, como ser los alcantarillados, Desagües pluviales y obras de asfaltado que actualmente la institución municipal está encarando junto con otras instituciones.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) ***LICITACION PÚBLICA.***

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1°) ADJUDICAR a la empresa **"CANTERO S.A."** con RUC N° **80051886-1** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 341.181 – PLURIANUAL"** en marco al llamado por **LPN N° 02/2018** por un monto máximo de **Gs. 3.000.000.000** (Guaraníes Tres Mil millones); y monto mínimo de **Gs. 1.500.000.000**(Guaraníes Un mil quinientos millones) según modalidad de contrato Abierto.----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 181/18

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M Nº 2069/18 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CANTERO S.A" EN MARCO AL LLAMADO A LPN Nº 02/2018 PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ID 341.181 – PLURIANUAL.". -

VISTO: El Mensaje Nº 17/18 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la *Adjudicación para el Mantenimiento y Reparaciones Mayores de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad – Plurianual ID. Nº 341.181, LPN Nº 02/18; y,*

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216°, concordante con el Artículo 36° inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha treinta y uno de julio del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1°) **APROBAR** la Resolución **2069/18 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CANTERO S.A" EN MARCO AL LLAMADO A LPN Nº 02/2018 PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ID 341.181 – PLURIANUAL."** - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dieciocho. -

JUNTA MUNICIPAL

Abog. Jorge Daniel Duarte Beraud
Secretario de la Junta Municipal

Abog. Sisinia Silva Agüero
Presidente de la Junta Municipal